

Nota aclaratoria

Acta de Entrega y Acta de Finiquito

Este contrato no cuenta con Acta de Entrega-Recepción y Acta de Finiquito, en virtud de que se encuentra en proceso de rescisión administrativa de contrato, de acuerdo al oficio que se anexa a continuación:



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SFP
conalep
25 MAR. 2022

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Handwritten notes:
Noval
Coo...

conalep
24 MAR 2022
5-22 x DCAJ

ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL CONALEP
Asunto: Solicitud de inicio de rescisión de contrato

Metepac, Edo de México a 17 de marzo de 2022
Referencia: DIA/195/2022
DIA-010-2021
Exp:6C.22/Proyectos y Supervisión de obra/10/2022

RECIBIDO
20 MAR 2022

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GARZA
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURIDICOS

Con el envío de un cordial saludo, en mi carácter de Encargado de Despacho de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica "CONALEP", en el ámbito de las facultades y atribuciones que la normatividad interna me confiere, en específico, en términos de lo dispuesto por los artículos 3, 5, 6 y 39 fracción X del Estatuto Orgánico del CONALEP, aprobado mediante acuerdo número SO/IV-17/12,R, por la H. Junta Directiva en su Cuarta Sesión Ordinaria de 2017, celebrada el 29 de noviembre de 2017 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018; así como, en lo dispuesto en el punto 1.8.1, función 15 y 1.8.1.2. función 20, del Manual General de Organización, aprobado por la H. Junta Directiva, mediante acuerdo "DG-DCAJ-05/2021, por el que se actualiza el Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2022, y en términos del oficio SA/032/2022, de fecha 16 de febrero del 2022, emitido por la Titular de la Secretaría de Administración, Susana Guerrero Martín; agradeceré a usted, si para ello no existe inconveniente, por conducto de esa Dirección a su digno cargo, se dé inicio al procedimiento administrativo de rescisión del contrato hasta su resolución, de la empresa contratista COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA DE MAQUINARIA COMIENZA, S.A. DE C.V.

La presente petición atiende que, el contrato No. **DIA-010-2021**, celebrado el día 1 de noviembre de 2021, para la ejecución de los trabajos referentes a "Mantenimiento a Planteles de UODCDMX-2: Aztahuacán, Iztapalapa y II, IV y V, Iztacalco I, Aragón, Aeropuerto, Ticomán y Magdalena Contreras", celebrado con la persona moral COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA DE MAQUINARIA COMIENZA, S.A. DE C.V. representada por la C. SANDRA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, contrato en el cual se convino como periodo de la ejecución de los trabajos un plazo de 26 (veintiséis) días naturales, contados a partir del día 01 de noviembre de 2021, con terminación contractual al 26 de noviembre de 2021, donde su representada se obligó y comprometió, hacer la entrega de los trabajos en el término establecido conforme al instrumentos jurídico; por lo que, al no dar cumplimiento en el término establecido, la empresa incurre en una de las causales de rescisión contempladas en la CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. del referido contrato, la cual, establece los supuestos bajo los cuales, este Colegio podrá en cualquier momento rescindir administrativamente dicho contrato sin responsabilidad para el CONALEP; habiéndose actualizado en específico, la causal contemplada en el contrato en cita. Esto, en razón a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 08 de octubre de 2021, se publicó la convocatoria a la Licitación Pública nacional mixta LO-011LSX002-E5-2021, de obra pública; la junta de aclaraciones se celebró el día 15 de octubre del 2021; el día 27 de octubre del 2021, se celebró el acto de presentación y apertura de proposiciones (Anexo 1).
2. El día 27 de octubre de 2021, se emitió el fallo respectivo, lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción I y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, a favor de la empresa contratista COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA DE MAQUINARIA COMIENZA, S.A. DE C.V. representada por la C. SANDRA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ. (Anexo 2).



2022 Flores
Año de Magón



- En el frente de trabajo del Plantel Iztapalapa IV, la obra se encuentra sin actividad, estando pendiente de ejecutar La colocación de puertas en nueve aulas del edificio "E" y la reparación de la línea de drenaje del edificio "A" (Anexo 5).
- En el frente de trabajo del Plantel Aeropuerto, la obra se encuentra sin actividad, estando pendiente de ejecutar la Instalación de Regaderas y lava ojos de emergencia en el taller del edificio "E" y en el laboratorio de química del edificio "F" (Anexo 5).
- En el frente de trabajo del Plantel Iztapalapa I la obra se encuentra sin actividad, faltando el forjado de una unión de P.V.C. entre el canalón y el tubo de descarga pluvial y retiro de materiales sobrantes (Anexo 5).

B. "EL CONTRATISTA" NO EJECUTE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATE LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE.

- Al día 04 de marzo de 2022, se contabiliza un atraso 98 días, presentando un avance físico estimado del 80.3%. Por medio de las notas de bitácora núm.: 13, 14, 15, 17 21, 36 y 37 fueron notificados los atrasos de obra, la interrupción en la ejecución de los trabajos, exhortos a la empresa contratista a dar continuidad para concluir con los trabajos contratados. Así mismo, mediante los oficios de fecha 3 de diciembre de 2021 y 9 de febrero de 2022 dirigidos a la apoderada legal de la empresa contratista se le instó a dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales (Anexo 6).

C. "EL CONTRATISTA" NO DÉ CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN CONVENIDOS POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, A JUICIO DE "EL CONALEP", EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.

- En el frente de trabajo del Plantel Iztapalapa II la obra se encuentra en proceso de conclusión en el edificio "G" faltando la colocación de puerta en aula G12 (Anexo 5).
- Los trabajos ejecutados en los frentes de trabajo se atienden de manera irregular por parte del superintendente de construcción, su personal obrero y los suministros de materiales, como es el caso del plantel Iztacalco I, que concluyó con la impermeabilización del edificio "A" el pasado 27 de febrero de 2021. Motivo por el cual los avances de obra son demasiado lentos (anexo 5).
- Al día 04 de marzo de 2022, se contabiliza un atraso 98 días, presentando un avance físico estimado del 80.3%. Por medio de las notas de bitácora núm.: 13, 14, 15, 17 21, 36 y 37 fueron notificados los atrasos de obra, la interrupción en la ejecución de los trabajos, exhortos a la empresa contratista a dar continuidad para concluir con los trabajos contratados. Así mismo, mediante los oficios de fecha 3 de diciembre de 2021 y 9 de febrero de 2022 dirigidos a la apoderada legal de la empresa contratista se le instó a dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales (Anexo 6).

En tal virtud, en pleno ejercicio de las facultades y atribuciones que la normatividad interna de éste CONALEP me confiere, atentamente solicito se dé inicio al Procedimiento Administrativo de Rescisión del Contrato número DIA-010-2021 entre la empresa contratista COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA DE MAQUINARIA COMIENZZA, S.A. DE C.V. representada por la C. SANDRA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, y este CONALEP, por el incumplimiento de sus obligaciones por parte del contratista.

Ai
Calle de la República número 7000, Col. La Cruz, Llaneros, C.P. 52140, Metepec, Estado de México, Tel.
(55) 56997000 conalep

[Signature]
2022 Flores
Año de **Maçon**
Ricardo
SECRETARÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Por tanto, para tal efecto agrego a la presente solicitud, carpeta que contiene, la documentación como medio de prueba donde se acredita todos y cada uno de los precedentes señalados en el apartado correspondiente, así como, la relativa a la garantía que ampara el contrato que nos ocupa; misma que consiste en:

PRUEBAS ANEXAS

1. Convocatoria a la Licitación Pública Nacional y acta de junta de aclaraciones (Anexo 1)
2. Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-011L5X002-E5-2021 (Anexo 2)
3. Contrato de Obra Pública DIA-010-2021 y póliza de fianza DIA-010-2021 (anexo 3)
4. Tramite de estimaciones pagadas y en proceso de pago (anexo 4)
5. Reporte fotográfico de los frentes de trabajo con irregularidades (Anexo 5)
6. Notas de bitácora, correos electrónicos y oficios de seguimiento. (Anexo 6)

Agradecido de antemano la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

ALEJANDRO MAÑÓN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

EN REPRESENTACIÓN Y SUPLENCIA DEL TITULAR, POR AUSENCIA TEMPORAL DE ÉSTE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1.8.12 FUNCIÓN 20; DEL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL CONALEP Y OFICIO SA/032/2022 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022.

RECIBIDO

7 MAR 2022

Secretaría de Administración

conalep



10:25

Rebeca I.

C.c.p. Susana Guerrero Marín - Secretaria de Administración.
Gabriela Catalina Legorreta Arróyave - Titular del Órgano Interno de Control en el Conalep.
Reyna Patricia Salazar Salazar - Coordinadora de Infraestructura y Adquisiciones.
Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública.

AM/RPSS/ejg

Calle de la Independencia no. 17 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52145, Metepec, Estado de México Tel: (01) 5280 9700 - gta@mx/conalep

Recibi copia
25/03/2022
An
2022



2022 Flores
Año de Magón
Ricardo Flores
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES